

El IEB presenta la quinta actualización del ‘Mapa de la Financiación Autonómica’

## Los ciudadanos de Madrid, Baleares y Cataluña reciben de media un 17% menos de lo que aportan

- *Madrid, Baleares y Cataluña resultan claramente perjudicadas en el reparto. Generaron unos ingresos tributarios por habitante muy por encima de la media, pero acabaron contando con recursos por debajo del promedio*
- *Valencia sale especialmente perjudicada. Generó ingresos por debajo de la media y, tras la aplicación del modelo, sus recursos quedaron por debajo de su aportación.*
- *Los expertos sugieren abordar la reforma y dar “unos primeros pasos inmediatos en lo relativo a los aspectos puramente técnicos”.*

**Barcelona, 22 de octubre de 2020.-** Madrid, Baleares, Cataluña y Valencia fueron las más perjudicadas por el actual sistema de financiación autonómica, según los últimos datos disponibles, correspondientes al año 2018. Esta tendencia se repite, a grandes rasgos, desde que en 2009 se empezó a aplicar el modelo actual.

Así se refleja en la quinta actualización del [Mapa de la Financiación Autonómica](#), que ha publicado el **Instituto de Economía de Barcelona (IEB)**. Esta herramienta muestra la evolución de los recursos disponibles en cada territorio por habitante a medida que se aplican los mecanismos de nivelación y los fondos de ajuste del modelo. En 2018, la Comunidad de Madrid disponía de unos recursos tributarios medios de 3.482€ por ciudadano pero, una vez aplicados los fondos del modelo, acabó disponiendo de una media de 2.631€.

En el caso de las Baleares, la aplicación de todos los fondos del modelo supuso una reducción del 15,5 % de los ingresos tributarios por ciudadano. En 2018, la comunidad balear generó unos ingresos tributarios medios de 3.185€ por habitante, que quedaron reducidos a 2.691€.

Por su parte, Cataluña generó en total unos ingresos tributarios medios de 2.967€ por habitante en 2018, que quedaron en 2.664€ tras aplicar los mecanismos de nivelación y los fondos de ajuste del sistema.

Estas cifras vienen a señalar, entre otras cosas, que los ciudadanos de estas tres Comunidades Autónomas estén percibiendo una media del 17% menos de lo que aportan al Estado.

Y otro buen ejemplo de la arbitrariedad de los recursos finales disponibles provocada por el actual sistema de financiación es la situación dispar en que acaban algunas comunidades que registran unos recursos tributarios similares antes de la aplicación de los mecanismos de nivelación y los fondos de ajuste. A título ilustrativo, la Comunidad Valenciana, que parte con 2.369€ por habitante, acaba obteniendo 2.494€ tras aplicar el sistema, mientras que Galicia, con unos fondos de partida inferiores, de 2.210€ por ciudadano, acaba consiguiendo más, concretamente 2.937€ tras los ajustes del modelo.

El Mapa de la Financiación Autonómica que ofrece el IEB muestra que algunas de las comunidades con más capacidad fiscal por habitante acaban obteniendo un volumen de recursos inferior a la media. Del mismo modo, queda patente que el mecanismo de nivelación, conocido como Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF), cumple correctamente con el objetivo de reducir la distancia entre las comunidades con mayor y menor capacidad fiscal sin alterar el orden inicial. Sin embargo, la aplicación de los fondos de ajuste de suficiencia, competitividad y cooperación acaba generando distorsiones en la distribución. Esta circunstancia justificaría una *“revisión del modelo”*, según los investigadores del IEB. Revisión que parece complicado abordar de forma inmediata por las actuales circunstancias derivadas de la pandemia, pero que de acuerdo con los expertos *“no debiera tardar, pues afecta a la capacidad de respuesta ante la crisis de las distintas administraciones”*.

De hecho, una de las sugerencias sería *“avanzar de forma parcial y llegar a consensos en los aspectos más técnicos”*. Algunos de estos aspectos que apuntan los investigadores del IEB serían por ejemplo *“adaptar el cálculo de los pagos a cuenta a la realidad económica del momento y no, como hasta ahora, de acuerdo a unas previsiones futuras”*. Y otro tema a abordar sería *“ajustar las retenciones en el IRPF a la tarifa autonómica en vigor, de manera que haya dos retenciones, una por la parte pagada al estado y otra por la parte de la comunidad autónoma con el fin de visualizar mejor la responsabilidad fiscal de las comunidades en este impuesto y de aplicar unas retenciones más próximas a la cuota final a pagar.”*. Pero más allá de estas medidas, es evidente que a medio plazo *“habrá que abordar una reforma coordinada que implica un gran consenso”*.

Según los expertos del IEB, una de las claves en esta reforma será la revisión del mecanismo de nivelación existente, el FGSPF. Según se apunta desde el IEB, *“si bien ha supuesto un avance respecto al anterior modelo, aún es mejorable en algunos aspectos. Fundamentalmente, aquellos que hacen referencia al grado de nivelación alcanzado y los referentes a las variables utilizadas como indicadores de necesidades y de capacidad fiscal, así como los mecanismos de actualización y seguimiento”*.

### **Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia, las más beneficiadas**

Entre las comunidades más beneficiadas, se halla Extremadura, que, pese a generar menos recursos tributarios que la media estatal, acabó con un volumen de recursos por habitante muy por encima de este promedio gracias al sistema de financiación actual. En concreto, la comunidad extremeña disponía inicialmente de un volumen de recursos tributarios de 1.770 € al año por habitante de media, que subieron hasta los 3.089 € una vez aplicados los fondos del modelo. Se trata de un diferencial superior a los 43 puntos (situando las medias en el parámetro 100) entre lo recaudado y los recursos obtenidos.

Por detrás de Extremadura, se sitúan Castilla-La Mancha y Galicia. Castilla-La Mancha obtuvo una media de 2.775 € por habitante, con un incremento medio de los recursos disponibles del 36%, y Galicia, una media de 2.937 € por habitante, con un incremento medio de los recursos disponibles del 33%. Así pues, el diferencial a su favor fue de 20 puntos para ambas comunidades.

Dejando de lado las diferencias entre los recursos tributarios obtenidos y los recursos destinados, las tres comunidades que reciben un mayor número de recursos son, por este orden, Cantabria, La Rioja y Extremadura.

### **Evaluación y análisis actualizado del modelo**

La nueva edición del **Mapa de la Financiación Autonómica** del **IEB** supone la consolidación de una herramienta que ofrece un sistema de evaluación y análisis actualizado del actual modelo de financiación autonómica, en funcionamiento desde 2009. A través de las diferentes secciones de la web, el usuario puede conocer el total de la recaudación normativa de los tributos cedidos por el Gobierno central a cada comunidad autónoma, los recursos que resultan de su participación en el mecanismo nivelador (Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales) y los procedentes de los fondos de ajuste del modelo (Fondo de Suficiencia, Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación).

La herramienta nos permite visualizar las cuatro situaciones que se producen.

CCAA que estando por debajo de la media en ingresos tributarios por habitante pasan a estar por encima una vez han actuado todos los fondos del modelo: **Extremadura, Castilla León, Asturias, Galicia y Castilla la Mancha.**

CCAA que estando por debajo de la media en ingresos tributarios por habitante lo continúan estando una vez han actuado todos los fondos del modelo: **Andalucía, Murcia y Valencia.** *Aun estando por debajo, todas ellas mejoran su posición relativa, excepto Valencia que aún se aleja más de la media (pasa de 96 a 95)*

CCAA que estando por encima de la media en ingresos tributarios por habitante aún se alejan más de ésta una vez han actuado todos los fondos del modelo: **Cantabria, La Rioja, y Aragón.**

CCAA que estando por encima de la media en ingresos tributarios por habitante se quedan por debajo una vez han actuado todos los fondos del modelo: **Madrid, Baleares y Cataluña.**

### **El IEB, un centro de investigación de referencia internacional**

El **Instituto de Economía de Barcelona (IEB)** es un centro de investigación en economía que tiene como objetivos fomentar y divulgar la investigación, así como contribuir al debate y a la toma de decisiones de política económica.

Fundado en 2001 en el seno de la **Universitat de Barcelona**, el IEB recibió un importante impulso en 2008 con la constitución de la **Fundación IEB** en cuyo patronato participan empresas privadas (**Abertis, “la Caixa”, Naturgy Energy y Saba**), instituciones públicas (**Ayuntamiento de Barcelona y Área Metropolitana de Barcelona**) y universidades (**Universitat de Barcelona y Universitat Autònoma de Barcelona**), lo cual constituye un excelente ejemplo de colaboración público-privado con la academia. En el desarrollo de sus actividades, también colaboran regularmente con el IEB el **Instituto de Estudios Fiscales**, la **Diputación de Barcelona**, **Agbar y Cuatrecasas**.

Gracias a la excelencia investigadora y a la colaboración entre la universidad, el sector público y la empresa, el **IEB** ha conseguido ser un centro de investigación de referencia internacional.

**Para más información:**

Christian Mestres  
T. 626996819